

Dictamen del Contador Público

Para efectos del cumplimiento del control de la Reserva de Liquidez

Se ha examinado el cumplimiento de la Reserva de Liquidez de la siguiente entidad:

Tipo de Entidad: Solidarista

Nombre: ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE SUCURSAL Y DIRECCION REGIONAL SEGURO SOCIAL DE PEREZ ZELEDON ASESUDIS

Cédula Jurídica: 3002099369

Dirección: Centro Comercial Los Reyes, local 7; frente a Hospital Las Américas, San Isidro centro, Pérez Zeledón.

Teléfono: 27703793

Facsímil para notificaciones: 27703793

Apartado Postal:

Correo Electrónico : evargas@ccss.sa.cr

Nombre del Gerente: No se ha encontrado los datos en el padrón, favor comuníquese con la SUGEF.

Número de Identificación Gerente: 060311087

Nombre Presidente: No se ha encontrado los datos en el padrón, favor comuníquese con la SUGEF.

Número de Identificación Presidente: 060311087

Dictamen correspondiente al:

El presente dictamen tiene como finalidad cumplir con lo indicado en el Título VI de las Regulaciones de Política Monetaria dictadas por el Banco Central de Costa Rica y consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento de la entidad con las disposiciones de la reserva de liquidez, fundamentado en el trabajo de auditoría que realizamos. La auditoría fue practicada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría (Norma Internacional de auditoría 805).

Este estado y los cuadros de información financiera suplementaria fueron preparados por la administración de la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE SUCURSAL Y DIRECCION REGIONAL SEGURO SOCIAL DE PEREZ ZELEDON ASESUDIS, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento de la obligación de la entidad en cuanto a las disposiciones sobre la Reserva de Liquidez, fundamentada en la auditoría que realice. Los resultados indican: con respecto a las partidas analizadas, que la entidad señalada en cuestión es el que refleja el cuadro inserto abajo.

Los resultados indican, con respecto a las partidas analizadas , que la entidad señalada en el acápite tuvo el siguiente comportamiento:

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE RESERVA DE LIQUIDEZ

En línea con la información anterior, en resumen, el grado de cumplimiento de la entidad en cuestión, es el que se refleja en el cuadro insertado abajo:

Colones

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Monto	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Los resultados de nuestras pruebas indican que con respecto a las partidas examinadas la entidad ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE SUCURSAL Y DIRECCION REGIONAL SEGURO SOCIAL DE PEREZ ZELEDON ASESUDIS según lo indicado en los cuadros con los aspectos mostrados.

Opinión:

Los resultados de las pruebas aplicadas, indican que con respecto a las partidas examinadas y que corresponden a la base para la estimación de los montos de reservas de liquidez que la, debe cumplir; CERTIFICO: que estas se han cumplido razonablemente en todos los aspectos importantes ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE SUCURSAL Y DIRECCION REGIONAL SEGURO SOCIAL DE PEREZ ZELEDON ASESUDIS; con las disposiciones emitidas por la SUGEF y el Banco Central de Costa Rica. En mi opinión los cálculos realizados por la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE SUCURSAL Y DIRECCION REGIONAL SEGURO SOCIAL DE PEREZ ZELEDON ASESUDIS y las reservas en certificados del Banco Central de Costa Rica, números: BCCR 0B4981 BEM; son razonables y se apegan a la normativa indicada

Esta opinión del Contador Público Autorizado es para información de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Nombre del despacho que realizó el trabajo (si procede): No Registrado

Nombre del CPA que realizó el trabajo: MARIN PORRAS KATTIA

Número de Identificación: 107760413

Número de Colegiado: 3651

Teléfono Contador: 27714773

Fax Contador: 27720957

Póliza de fidelidad No.: 0116 FIG 7

Vence: Septiembre del año 2020

Fecha del dictamen: lunes, 10 de agosto de 2020 , Ciudad Tercer piso, edificio Doña Lig
, horas 13:45

Timbre de Ley 6663 por ϕ 25.00 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica "adherido y cancelado en original de este documento".

Sello, timbre y firma

Ref. 00000503-1-2020